



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Honorable Cámara de Diputados, que declare al año 2016 como "CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATAN DE 196"; asimismo que se exhorte al Senado de la República, al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Judicial de la Federación, así como a las Entidades Federativas, a que procedan en el mismo sentido; de igual forma se exhorte a los Poderes de la Unión, así como los Gobiernos de los Estados, Municipios y, Congresos Locales, que todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda "2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN"; y finalmente que se exhorte a las mismas instancias, para que realicen ACCIONES CONMEMORATIVAS DEL PRIMERO Y SEGUNDO CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN. Suscrita por la Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La proposición mencionada fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 07 de enero de 2016, y turnada para estudio y dictamen a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, el día 8 de enero del mismo año.

II. CONTENIDO

A. En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, manifiesta la iniciadora que su propósito es que durante el año 2016, sea recordado "El Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán de 1916", para lo cual propone diversas acciones, que involucran a los Poderes de la Unión, a los Gobiernos de los Estados y de los Municipios.

Para lograr su propósito solicita las siguientes acciones:

1).-De la Cámara de Diputados, declaración formal para conmemorar todo el año 2016, como el "CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATAN DE 1916".

2).- Del Senado de la República y de los poderes del ejecutivo y judicial de la Federación, se pronuncien en el mismo sentido.

3).- De los poderes de La Unión, de los Gobiernos de los Estados, de los Municipios y de los Congresos Locales, se les exhorte para que todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda "2016, EL CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DE YUCATÁN", y asimismo que se les exhorte para celebrar durante el año, acciones conmemorativas al primero y segundo congreso feminista de Yucatán.

4).- Se exhorte al Banco de México a expedir una moneda conmemorativa al centenario de la realización del primer y segundo congresos feministas de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el inciso C del artículo 2 de la Ley Monetaria Federal.

5).- Se exhorte a ambas cámaras del H Congreso de La Unión, para que por conducto de sus Juntas de Coordinación Política, y Coordinaciones de Comunicación Social y del Canal del Congreso, durante el año 2016 difundan cápsulas y spots informativos, alusivos al primer y segundo congresos feministas en Yucatán de 1916, así como se difundan las actividades conmemorativas al centenario de dichos congresos mediante las páginas de Internet, redes sociales y demás medios electrónicos impresos,

6).- Se exhorte a la Secretaría de Educación Pública para que través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se actualice y fortalezca el contenido de los textos dirigidos a las y los estudiantes de educación primaria y secundaria, en el sentido de ampliar el conocimiento sobre los congresos feministas de Yucatán.

7). Se exhorte al Ejecutivo Federal para que autorice la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2016, con motivo de la conmemoración del centenario de la realización del primer y segundo congreso feminista de 1916 en Yucatán y que por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y, del Servicio Postal Mexicano difundan y distribuyen dichas estampillas en el territorio nacional.

8).- Se exhorte a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a emitir durante el año 2016, billetes de lotería alusivos a la conmemoración de la realización del primer y segundo congreso feminista de Yucatán los que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

deberán contener la leyenda "2016, centenario de los congresos feministas de Yucatán".

B. La proponente señala los siguientes antecedentes:

- "En 1821, el escritor José Joaquín Fernández de Lizardi publicó la obra "50 preguntas a quien quiera responderlas", y mencionaba: Los hombres no pueden representar las mujeres, porque sus intereses son distintos". "Durante los trabajos del congreso constituyente de 1856, el diputado Ignacio Ramírez, atendió a 81 mujeres que demandaban sus derechos políticos y pidió se "que no queden sin derecho las personas vulnerables, como las mujeres".

"En el periodo comprendido de 1846-1849 se estableció en Mérida, Yucatán, la primera escuela pública para niñas, ya que hasta ese momento sólo había algunas escuelas privadas administradas también por mujeres autodidactas, lo que cambió el panorama de la educación para las mujeres"

"en 1870, la maestra y poeta Rita Zetina Gutiérrez, fundó y encabezó la ciudad sociedad feminista entre comillas la siempre viva", la cual encaró este juicio social pues tenía un profundo significado de ruptura con la cultura machista y demás marginación a la participación de las mujeres".

"<La siempreviva> tenía por objetivo consolidar la educación de las niñas y las mujeres y, fue la primera escuela que proporciona educación a nivel secundaria niñas y mujeres en Yucatán, inició con 60 alumnas y, para 1902 se componía de 600 alumnas"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

“Las mujeres de Yucatán fueron pioneras del feminismo contemporáneo, abriendo caminos inéditos en la lucha por los derechos de las mujeres mexicanas, con los dos primeros congresos feministas en América”.

“La trascendencia del trabajo de Rita Zetina formó a las mujeres, hecho que se complementó con la llegada del visionario e innovador Salvador Alvarado al gobierno de Yucatán, pues aprovecharon su apertura, iniciativa y apoyo, para materializar mediante decreto el PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATAN, el cual se realizó del 13 al 16 de enero de 1916, y el segundo se realizó el 16 de noviembre de 1916, en el teatro Peón Contreras”.

“la organización del primer Congreso estuvo a cargo de la profesora Consuelo Zavala, siendo la mayoría de los asistentes profesoras yucatecas. Los temas se abordaron dicho congreso fueron las secularización de la educación y la ciudadanía política de las mujeres”.

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición, donde destacan los siguientes:

“Los congresos feministas de 1916, desde luego rindieron frutos, fueron la antesala para la exposición de los deseos, las inquietudes del sexo femenino en la sociedad, sus reclamos frente al acceso a la educación media superior, al derecho igualitario en el trabajo fuera de casa y de los derechos civiles; exigiendo salario igual al de los varones y, más aún el reclamo del derecho al sufragio”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

"Ejemplo de los liderazgos femeninos fue caso de Rosa Torres, participante del Congreso, y la primera mujer en la historia de nuestro país que ocupó un cargo de elección popular, como presidenta del congreso municipal de Mérida en 1923.

"Gracias a este despertar de la mujer en la vida pública de la sociedad, se han encaminado los esfuerzos para implantarse laboralmente en espacios de dirección y mando, en el sector público y privado, se han abierto los espacios, no sólo para colocarse en la vida política del país, sino que de manera equitativa al varón se le asignan y respetan, en número y proporción, espacios de representación popular".

"En la actualidad, el gobierno mexicano que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto, ha impulsado a la par de instrumentos internacionales, la incorporación de la perspectiva de género como eje rector para el desarrollo sostenible, pues se ha comprometido a llevar a cabo medidas sustanciales, como elevar a nivel ministerial la Coordinación del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres; promover una mayor responsabilidad entre hombres y mujeres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar, así como, intensificar las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes, y reducir la mortalidad materna".

"Es el momento de reivindicar los derechos de la mujer, para reflexionar sobre los avances conseguidos; es el momento de exigir los cambios necesarios para la real equidad entre el hombre y la mujer, para conseguir los cambios necesarios que las mujeres de ayer y hoy soñamos para un México más igualitario, por lo que México avanzado con incluir la perspectiva de género como eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo e impulsado reformas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

que obligan a los partidos a que el 50% de las candidaturas a legisladores sean para mujeres”.

“Por último, y por tratarse del 2016 como el año de que se cumplen 100 años de la realización de dichos congresos, acudo a esta Honorable Asamblea para conmemorar los 100 años del primer y segundo congresos feministas de Yucatán de 1916”

C. Con lo anterior, formuló el siguiente PUNTO DE ACUERDO expresado en nueve propuestas, que la Comisión Dictaminadora agrupó de la siguiente forma:

1).-De la Cámara de Diputados, declaración formal para conmemorar todo el año 2016, como el “CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATAN DE 1916”.- 2).- Del Senado de la República y de los poderes del ejecutivo y judicial de la Federación, se pronuncien en el mismo sentido.- 3).- De los poderes de La Unión, de los Gobiernos de los Estados, de los Municipios y de los Congresos Locales, se les exhorte para que todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda “2016, EL CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN”, y asimismo que se les exhorte para celebrar durante el año, acciones conmemorativas al primero y segundo congreso feminista de Yucatán. - 4).- Se exhorte al Banco de México a expedir una moneda conmemorativa al centenario de la realización del primer y segundo congresos feministas de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el inciso C del artículo 2 de la Ley Monetaria Federal.-5).- Se exhorte a ambas cámaras del H Congreso de La Unión, para que por conducto de sus Juntas de Coordinación Política, y Coordinaciones de Comunicación Social y del Canal del Congreso, durante el año 2016 difundan cápsulas y spots informativos, alusivos al



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

primer y segundo congresos feministas en Yucatán de 1916, así como se difundan las actividades conmemorativas al centenario de dichos congresos mediante las páginas de Internet, redes sociales y demás medios electrónicos impresos.- 6).- Se exhorte a la Secretaría de Educación Pública para que través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se actualice y fortalezca el contenido de los textos dirigidos a las y los estudiantes de educación primaria y secundaria, en el sentido de ampliar el conocimiento sobre los congresos feministas de Yucatán.- 7). Se exhorte al Ejecutivo Federal para que autorice la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2016, con motivo de la conmemoración del centenario de la realización del primer y segundo congreso feminista de 1916 en Yucatán y que por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y, del Servicio Postal Mexicano difundan y distribuyen dichas estampillas en el territorio nacional.- 8).- Se exhorte a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a emitir durante el año 2016, billetes de lotería alusivos a la conmemoración de la realización del primer y segundo congreso feminista de Yucatán los que deberán contener la leyenda "2016, centenario de los congresos feministas de Yucatán".

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C.La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con las motivaciones expuestas por la proponente, donde se aborda un asunto histórico con plena vigencia en nuestro presente: la lucha por la paridad de género. Por tanto, considera adecuado abonar en el mismo sentido, en los siguientes términos.

En nuestro País el derecho al sufragio de la mujer en las elecciones para elegir a nuestras autoridades es una conquista reciente. Fue el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que anunciaba que las mujeres tendrían derecho votar y ser votados para puestos de elección popular.

En nuestro país los primeros antecedentes exitosos del voto tratan desde mil novecientos veintitrés en Yucatán aunque estas peticiones como dice la proponente tuvieron su antecedente en el año de 1916, con la celebración de dos congresos de carácter feminista.

Para el año 1923 en la Península, fueron electas tres mujeres electas para diputadas al Congreso Local; Diputadas Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce. Además de que, Rosa Torres fue electa como regidora en el Ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, el retraso cultural de aquel momento, obligó a que estas mujeres dejaron sus puestos cuando el Gobernador Felipe Carrillo Puerto, murió asesinado en el año de 1924.

De igual forma, la nueva cultura política en México, ha transformado la Política Exterior, para hacer patente al mundo el compromiso de la Nación con la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

equidad de género, prueba de ello es la firma y compromiso del Estado Mexicano plasmada en los siguientes tratados:

- Convención sobre nacionalidad de la mujer, OEA, Montevideo, Uruguay 26 de diciembre de 1933.
- Convención interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer, OEA, Bogotá, Colombia, 30 de abril de 1948.
- Convención interamericana para prevenir y sancionar la violencia Contra la mujer, Belem do Pará, OEA, Brasil, 9 de junio de 1994

Destacadamente también, la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que ha coadyuvado en el avance de la paridad de género. Así se expresaban las participantes en el documento final:

“Reconociendo las explicaciones de las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad de las mujeres y de sus funciones circunstancias, haciendo honor a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que recibe en la juventud del mundo:

- Reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos vencido como genios, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigan en dos tacones importantes, que entrañan graves contra con consecuencias para el bienestar de todos los pueblos.- Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones obstáculos Y a promover así el adelante la protección del papel de la mujer en todo el mundo y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad, ahora en los albores del nuevo siglo. Reafirmamos nuestro compromiso de:
- Defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres, como todos los demás propósitos y principios consagrados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

- en la carta de las Naciones Unidas, la declaración internacional de derechos humanos, en particular la convención sobre eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer y la convención sobre los derechos del niño, así como la declaración sobre eliminación de violencia contra la mujer en la declaración sobre el desarrollo.
- Conseguir la aplicación plena y efectiva de las estrategias de Nairobi, orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.
 - Promover la potenciación el papel de la mujer y el adelanto de la mujer, incluir el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión independencia, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales intelectuales de las mujeres y los hombres, individualmente o en comunidad con otros, por lo que les garantiza la posibilidad de realizar su pleno potencial en la sociedad plasmando subida de conformidad con sus propias aspiraciones

Es en este marco, que la Comisión Dictaminadora considera plausible y oportuna la propuesta, ya que precisamente en el año que comienza se cumple un centenario de la realización de los Congresos Feministas en la Península de Yucatán, antecedente inequívoco del despertar social y político de las mujeres y signo de su inclusión necesaria en el desarrollo de nuestro País.

Así que, declarar el año 2016 como "CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN DE 1916" deberá servir para conmemorar aquellos acontecimientos, reconocer a las mujeres que tuvieron la valentía y el sentido de oportunidad en esa época; y a través de su recuerdo, continuar en el impulso de la participación de la mujer en la política y la sociedad; donde por cierto, se ha destacado esta LIII Legislatura, al contar con 211 mujeres Diputadas, que es el mayor número de mujeres legisladoras en la historia legislativa de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Sin embargo, de conformidad con las atribuciones que el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a la Junta Coordinación Política, esta Dictaminadora estima procedente turnar el expediente a dicho órgano de gobierno en ambas Cámaras, para que en ejercicio de sus facultades, puedan impulsar entendimientos y convergencias para alcanzar un acuerdo que de viabilidad al presente punto de acuerdo, tal como lo dispone también el numeral 80 de la Ley antes invocada.

Desde luego, que en atención a las aportaciones recibidas y que han enriquecido el presente dictamen, se estima conveniente señalar a la promovente que el punto resolutivo a la emisión de una moneda conmemorativa, debería ser canalizado a manera de iniciativa, para que pudiera emitirse el respectivo decreto.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 numerales 1 y 3; y 97 numerales 1, 3, 80 Y 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determina turnar para el desahogo correspondiente, a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Senadores y de Diputados Federales, respectivamente, la propuesta para declarar el año 2016 "CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATAN DE 1916" incluidas las demás peticiones de la promovente que forman parte de este instrumento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veinte días de enero de dos mil dieciséis.

Presidente
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Secretario
Sen. Anabel Acosta Islas

Secretario
Dip. María Cristina Teresa
García Bravo

Secretario
Sen. Luisa María Calderón
Hinojosa

Dip. Edgardo Melhem
Salinas

Integrantes

Dip. Yolanda De la Torre
Valdez

Dip. Erick Alejandro
Lagos Hernández



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

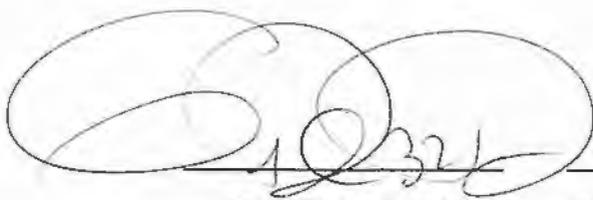
Sen. Ivonne Liliana
Álvarez García



Dip. Jose Hugo Cabrera
Ruiz



Sen. Enrique Burgos
García



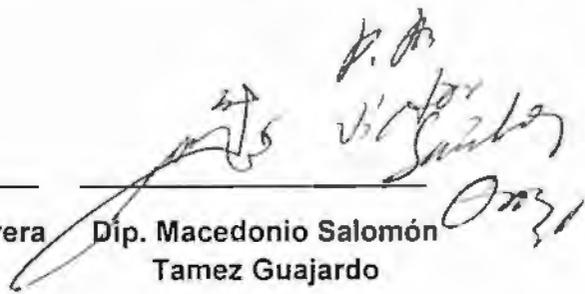
Dip. Elvia Graciela
Palomares Ramirez

Dip. Federico Döring Casar

Sen. Juan Carlos Romero
Hicks

Sen. Ángel Benjamín
Robles Montoya

Dip. Javier Octavio Herrera
Borunda



Dip. Macedonio Salomón
Tamez Guajardo

Dip. Norma Rocío
Nahle García